DECLARACIÓN Nº 40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De interés legislativo la modificación y extensión de las licencias familiares de cuidado en el ámbito de la Administración Pública de la provincia de Entre Ríos bajo un enfoque de equidad de género, promoción de los derechos de la niñez, interseccionalidad y no discriminación.

La presente declaración tiene por principal objetivo promover modificaciones normativas que impliquen condiciones de igualdad de oportunidades y de trato en las tareas de cuidados, el acceso y permanencia en el trabajo para los y las agentes con responsabilidades familiares, sin distinción de género u orientación sexual.-

Sala de Sesiones. Paraná, 14 de abril de 2021.-

Dr. Carlos Orlando Saboldelli
Secretario de la Cámara
de Diputados de Entre Ríos

Dr. Angel Francisco Giano
Presidente de la Cámara
de Diputados de Entre Ríos

AUTOR: S.D. LOGGIO
EXP. Nº 24830